

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina Descentralizada
Villa Mercedes

"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 08 de abril de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP UVM N° 847/2018 mediante el cual se tramitó el Programa Nexos y el Equipo Técnico en el marco de la Convocatoria 2017 y que se solicita la protocolización de las actividades y quienes desempeñen las mismas, y;



CONSIDERANDO:

Que la UNViMe asume el compromiso a partir de su participación en la convocatoria Nexos 2017 de aunar esfuerzos orientados al desarrollo de acciones que permitan fomentar un trabajo pedagógico que posibilite una visión integral de la formación docente, y promueva el desarrollo de competencias transversales en los docentes y los estudiantes de los ciclos orientados de las escuelas secundarias de la Región.

Que por el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N°29/2021 se protocoliza el Proyecto NEXOS en el marco de la Convocatoria 2017 "Proyectos de articulación Universidad – Escuela Secundaria;

Que por el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 30/2021 se protocoliza el Equipo Técnico del Proyecto NEXOS en el marco de la Convocatoria 2017 "Proyectos de articulación Universidad – Escuela Secundaria.

Que una de las estrategias propuestas en la Línea 1 del proyecto Nexos 2017 en el marco de las estrategias desarrolladas por la Universidad dentro del proyecto Nexos 2017 que forma parte del PROGRAMA NEXOS: ARTICULACIÓN y COOPERACIÓN EDUCATIVA (Resolución 3117-E/2017), Número de Expediente Ministerial IF IF-2017--3091-7577- APN- SECPU-ME, y su correspondiente Resolución 2018-8 APN- SECPU-MECCYT, marca como acción: las estrategias de capacitación y formación docente.

Que dentro de estas estrategias una de las actividades previstas está constituida por el Taller de Aprendizaje y enseñanza para docentes de las Escuelas implicadas, a saber: Escuelas Técnicas N°14 y N°17 de Villa Mercedes, Escuelas Técnicas N° 16 y N°21 y Centro Educativo N°11 de Justo Daract.

Que la UNViMe trabaja las problemáticas mencionadas en los procesos de ingreso a la vida universitaria, y considera imprescindible acompañar
Cpde. RESOLUCIÓN R.N°71/2021

CP.N. Claudia Granda
C.P.N. Claudia Granda
Secretaría de Hacienda
Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de Villa Mercedes

académicamente en aprendizajes y logros a los docentes y alumnos de los ciclos orientados de las Escuelas implicadas.

Que desde el equipo técnico del Proyecto Nexos en el marco de la Convocatoria 2017, sugieren las actividades y recursos para llevar a cabo las mismas.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento y solicita la protocolización de actividades y recursos que posibilitan estas acciones.

Que el Señor Rector visto el presente expediente, presta conformidad a la protocolización y remite a Oficina de Despacho a fin de emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA VICERRECTORA A CARGO DE RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: PROTOCOLIZAR la actividad "Taller de Aprendizaje y enseñanza para docentes de las Escuelas secundarias" en el marco de la Linea 1 del Proyecto Nexos I, Convocatoria 2017 del acompañamiento que desarrolla la Universidad del PROGRAMA NEXOS: ARTICULACIÓN y COOPERACIÓN EDUCATIVA

ARTICULO 2° DETERMINAR que el docente Mg. Marcelo Vitarelli DNI 17.911.019, cumplirá en el dictado de la mencionada actividad desde el 01 de marzo al 31 de abril del presente año.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el monto de capacitación se fija en \$2000 la hora reloj, asignando un total 40 h reloj para el Taller de Aprendizaje y enseñanza para docentes.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a efectuar el pago correspondiente con imputación a la siguiente Partida del Presupuesto vigente para esta Universidad:

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.
RESOLUCIÓN R.N°71/2021

C.P.N Claudia Alejandra GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Graciela Noemi BALANZA
Vicerrectora

A/C Rectorado RRN°69/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes